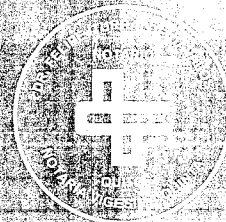


QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE MURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybón Secora,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchán Fiallo

SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

De la escritura de :

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA (BEV)

Otorgada por :

BANCO DEL ESTADO

A favor de :

02 DE ABRIL DEL 2013

El :

Parroquia : USD \$ 3.000.000,00

Multa :

Cuantía :

Avalúo :

Quito, a

08 DE ABRIL DEL 2013

Sello
código detallado
al reverso
04/13/13

Notario: Av. Amazonas No. 429 - Quito

Oficina: España No. 46 - Quito

Teléfono: 001 75 2905 476

Correo: notario@notariadior.com

Sello

3273940	-	\$27,754.39	→ 177,773.76
3273941	-	27,754.39	
3273942	-	18,418.01	
3273943	-	14,960.09	
3273950	-	14,960.09	
3273951	-	18,418.01	
3273952	-	27,754.39	
3273953	-	27,754.39	

- 3274101 hasta 3274162 → \$113,880.00
- 3274201 hasta 3274262 → \$113,880.00
- 3274301 hasta 3274379 → \$144,260.00

3270306	\$244,702.89	→ 3,776,611.35
3270307	\$3,531,908.46	

04/17/13



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACION

Mz. 06. Lote 64

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del **lote 64 de la manzana 06**, con clave catastral # 3-27-43-64-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 64: área total 91,00m²
Frente: 7,00 – ave. Segunda transversal
Posterior: 7,00 – lote 61
Lateral derecho: 13,00 – lote 63
Lateral Izquierdo: 13,00 – lote 65

Manta, 22 de Junio de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.